



# CONVOCATORIA PROFESIONAL ARQUITECTA (O) PARA PROGRAMAS

La Municipalidad de Río Hurtado, en su objetivo de poder dar curso a la ejecución de programas, busca, mediante esta convocatoria a dos personas de profesión arquitecto para desarrollar apoyos técnicos.

Para ello, este municipio requiere;

- **Arquitecto 1; Para ser parte de la dupla del programa Pequeñas Localidades.**
- **Arquitecto 2, Para desarrollar funciones en la Oficina de la Vivienda**

## 1. REQUISITOS GENERALES:

Los establecidos en el artículo 10° y 11° de la Ley 18.883:

## 2. REQUISITOS

Título de Arquitecto.

## 3. REQUISITOS EXPECIFICOS:

- **ARQUITECTO 1 PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES**

### A. Objetivo y Responsabilidad del Arquitecto:

Desarrollar en coordinación con el profesional del área social, la contraparte municipal y el equipo regional de la SEREMI MINVU, el proceso de formulación del Diagnóstico y Plan de Desarrollo de la Localidad, además de su implementación, de acuerdo con los requerimientos y procedimientos estipulados en las orientaciones metodológicas del Programa, en cada uno de sus componentes y ejes.

Deberá, junto al profesional del área social, ser mediador entre el municipio, la comunidad y el equipo SEREMI MINVU respectivo a la región. Esto con el fin de co-construir una planificación del territorio a intervenir. Deberá, además, realizar la planificación y elaboración de una Cartera Urbana y Multisectorial en coordinación con

el profesional del área social y acordada según las necesidades levantadas con los vecinos y la autoridad del territorio.

También será su deber, diseñar cuando corresponda, algunos de los proyectos de la cartera y velar por la calidad del proyecto en su ejecución, trabajando junto a la comunidad y el Gobierno local para cada proyecto.

## **B. Funciones específicas del Arquitecto:**

- ✓ Elaborar con el profesional del área social el Diagnóstico y el Plan de Desarrollo del sistema de Localidades, además de diseñar coordinadamente los planes de trabajo por componentes, incorporando el Eje de Participación del Programa.
- ✓ Facilitar con el profesional del área social la implementación en terreno de las diferentes etapas del Programa: inserción territorial, diagnóstico, elaboración del Plan de Desarrollo de la Localidad, ejecución, cierre y evaluación.
- ✓ Coordinar el componente urbano del Plan de Desarrollo de la Localidad:
  - Diseñar los proyectos de la cartera priorizada en el Plan de Desarrollo.
  - Elaboración y/o colaboración en el desarrollo de perfiles de pre inversión e inversión para postulación al Sistema Nacional de Inversiones, manejo del Banco Integrado de Proyectos y Mercado público.
- ✓ Guiar el proceso de licitación, adjudicación y ejecución de obras, de los proyectos del componente urbano del Plan de Desarrollo de la Localidad, en constante coordinación con la contraparte municipal y la SEREMI MINVU.
- ✓ Supervisar técnica y administrativamente las obras del Plan de Desarrollo de la Localidad. Realizar visitas a terreno en conjunto con los ITOS municipales, de SERVIU y/o Entidades Patrocinantes para el seguimiento y control de las obras.
- ✓ Apoyar acciones de control y monitoreo participativo de ejecución de obras.
- ✓ Coordinar y apoyar con el profesional del área social, según definiciones de la estrategia habitacional, a las Entidades Patrocinantes que se harán cargo de la demanda habitacional de la localidad.
- ✓ Levantamiento con el profesional del área social, de necesidades y problemáticas de la comunidad, a través de la aplicación de metodologías participativas, para el desarrollo de proyectos y acciones que potencien el desarrollo local.
- ✓ Promover, acompañar y fortalecer con el profesional del área social la creación de una Mesa de Actores Locales, formada por actores relevantes de la comunidad.
- ✓ Promover con el profesional del área social la coordinación multisectorial para la implementación de los componentes urbano y multisectorial.
- ✓ Acompañar al profesional del área social en el proceso de evaluación del

Programa en sus diversas etapas.

- ✓ Coordinación con el profesional del área social de instancias de información y difusión del Plan de Desarrollo de la Localidad con Consejo Municipal, GORE, etc.
- ✓ Apoyar al profesional del área social en la coordinación de apoyo multisectorial y municipal constante a la Mesa de Actores Locales, que potencie el desarrollo de los objetivos propuestos.
- ✓ Elaborar con el profesional del área social los informes respectivos de cada etapa.
- ✓ Mantener con el profesional del área social contacto permanente con las Contrapartes Municipales y Contraparte Seremi MINVU, para el trabajo coordinado en todas las etapas del Programa.
- ✓ En general, realizar todas las acciones necesarias para el correcto funcionamiento del programa

### **C. Requerimientos Excluyentes**

- ✓ Título profesional de Arquitecto, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.
- ✓ Experiencia laboral demostrable de al menos dos años, desarrollando tareas relacionadas con los siguientes temas:
- ✓ Conocimiento del funcionamiento del Estado (municipios, SERVIU, MINVU), su normativa e instrumentos de planificación, así como de la oferta pública para llevar a cabo un trabajo multisectorial.
- ✓ Experiencia en el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos de mejoramiento urbano.
- ✓ Experiencia en sistema nacional de inversiones.
- ✓ Disponibilidad para flexibilizar horarios de trabajo fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita.
- ✓ No haber tenido un vínculo contractual de prestación de servicios, de carácter laboral o cualquier naturaleza por más de 18 meses con el Municipio.
- ✓ No tener vigente un vínculo contractual de prestación de servicios, de carácter laboral o cualquier naturaleza con el Municipio.

### **D. Requerimientos Deseables**

- ✓ Conocimiento y/o experiencia del Sistema Nacional De Inversiones.
- ✓ Perfeccionamiento o capacitaciones en áreas asociadas a políticas públicas, desarrollo urbano, planificación territorial y áreas afines.
- ✓ Manejo medio de Office.
- ✓ Uso de plataformas de modelación 3D.
- ✓ Uso de software de diseño gráfico, mapas de vectores, etc

## **E. Competencias Requeridas para el cargo**

- ✓ Capacidad para trabajar en equipo
- ✓ Orientación a la Calidad
- ✓ Flexibilidad/Adaptación
- ✓ Análisis/ Evaluación y resolución de problemas
- ✓ Manejo de conflictos/ Negociación.

## **F. Periodo de Contratación**

A contar del 03 de enero hasta el 31 de diciembre 2023, renovable según evaluación anual.

## **G. Renta bruta mensual**

**Renta Bruta Mensual: 1.600.000.-**

## ➤ **ARQUITECTO 2, OFICINA DE LA VIVIENDA**

### **A. Objetivo y responsabilidad del cargo:**

Actuar como “Responsable del Ámbito Técnico de la Unidad de Vivienda”, en coordinación con el equipo de trabajo de la misma Unidad, la cual actúa como intermediaria entre los programas habitacionales y disposiciones del MINVU y las familias y/o grupos organizados de la comuna que requieren acceder a un beneficio habitacional.

Deberá ser un apoyo constante y transversal a la gestión de la Unidad, y tendrá como responsabilidad exclusiva, el desarrollo y diseño de proyectos técnicos habitacionales, individuales y colectivos, conforme a la normativa vigente que emana del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, así como de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza; fiscalización de obras una vez aprobados dichos proyectos conforme al Manual de Inspección Técnica de Obras del MINVU; y mantener relación y coordinación técnica constante con el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), Región de Coquimbo y la SEREMI respectiva.

### **B. Funciones específicas del cargo:**

#### ***Del proceso de postulación, diseño y elaboración de proyectos:***

- ✓ Realizar visitas a terrenos de usuarios que se encuentran habilitados para postular, con la finalidad de efectuar levantamiento técnico que permita constatar viabilidad, espacio, requerimientos, entre otros aspectos que permitan efectuar el diseño de proyecto a postular en SERVIU.

- ✓ Gestión de permisos de edificación y/o regularizaciones (cuando corresponda) ante la Dirección de Obras Municipales.
- ✓ Gestión oportuna de proyectos de especialidades, según corresponda, con profesionales de SECPLAN, ante el Servicio de Salud y CONAFE (si procede).
- ✓ Elaboración y diseño de proyectos técnicos (individuales y colectivos), conforme a normativa vigente, cumpliendo con estándares y antecedentes mínimos establecidos por el MINVU.
- ✓ Presentar de forma oportuna ante SERVIU los proyectos técnicos de cada beneficiario (individual o colectivo) que cuente con subsidio aprobado, así como también, en los casos en que el proceso de postulación contemple proyecto asociado.

***Del proceso de ejecución de obras:***

- ✓ Realizar inspección técnica y/o supervigilancia de obras periódicamente, velando por su correcta ejecución, mediante visitas periódicas, conforme a especificaciones técnicas del proyecto y Manual de Inspección Técnica de Obras del MINVU (MITO).
- ✓ Mantener relación constante y fluida con empresa contratista a cargo de las obras,
- ✓ Mantener relación constante con Fiscalizador Técnico de Obras contratado por SERVIU (cuando corresponda) y Supervisor SERVIU, ambos asignados al proyecto.
- ✓ Gestionar modificaciones de proyecto que emanen de la ejecución de obras y que éstas impliquen una mejora proceso constructivo.
- ✓ Gestionar, en lo que compete al ámbito técnico, informes, boletas garantía, entre otros, tanto para pagos de subsidios correspondientes al contratista que ejecutó la(s) obra(s), como los de asistencia técnica, que corresponden al Municipio (si procede).

***Del Post Venta:***

- ✓ Con posterioridad a la entrega de obras, deberá fiscalizar al menos 1 vez al mes y cuando exista un requerimiento formal por parte del beneficiario indicando que las obras presenten inconvenientes constructivos, por un período de 4 meses, sin perjuicio que puedan existir requerimientos posteriores durante vigencia de boleta de garantía por buen comportamiento de las obras.
- ✓ A partir de dichas visitas, deberán emanar informes técnicos que den cuenta reparaciones realizadas y las pendientes, además de las responsabilidades le caben al contratista.

**C. Requerimientos excluyentes:**

- ✓ Título profesional de Arquitecto, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.
- ✓ No poseer deudas laborales, previsionales, ni tributarias.

- ✓ Conocimiento y manejo en la Ley de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza.
- ✓ Dominio y manejo de programa AUTOCAD Avanzado, Office, Excel, Google Earth, y similares.
- ✓ Manejo en cubicación, presupuestos y EETT.

**IMPORTANTE:** Para la suscripción del contrato, el profesional deberá cumplir con los requisitos del convenio entre SERVIU y Municipalidad para cumplir las funciones del mismo, entre los cuales se encuentra informe emitido por una empresa especializada del ramo con una anticipación no mayor a diez días hábiles a la fecha de su presentación, que acredita que el profesional designado en calidad de responsable técnico, no registra incumplimientos de pago con establecimientos comerciales o con instituciones financieras.

#### **D. Requerimientos deseables:**

- ✓ Experiencia laboral demostrable de al menos dos años, desarrollando proyectos habitacionales.
- ✓ Conocimiento del funcionamiento del Estado (municipios, SERVIU, MINVU), Conocimiento y Manejo de la reglamentación vigente establecida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los distintos programas habitacionales.
- ✓ Conocimiento y manejo de cuadros normativos e itemizados técnicos del MINVU.
- ✓ Conocimiento y manejo del Manual de Inspección Técnica de Obras del MINVU (MITO).

#### **E. Competencias requeridas para el cargo:**

- ✓ Capacidad de trabajo en equipo
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión
- ✓ Orientación a la Calidad
- ✓ Flexibilidad/Adaptación
- ✓ Análisis/ Evaluación y resolución de problemas
- ✓ Manejo de conflictos/ Negociación
- ✓ Compromiso con el cargo

#### **F. Periodo de Contratación:**

A contar del 03 de enero hasta el 31 de diciembre 2023, renovable según evaluación anual.

#### **G. Renta bruta mensual: \$ 1.600.000.-**

## 4. POSTULACIÓN

### A. PLAZO

El Plazo para postular será hasta el lunes 12 de diciembre a las 12:00 Hrs.

### B. RECEPCION DE ANTECEDENTES

La recepción de antecedentes será solo por correo electrónico, sin perjuicio que, al momento de la entrevista se solicite la documentación o certificados en original.

Para ello el postulante debe ingresar el Curriculum en formato libre, acreditando la experiencia a la casilla de correo [fibanez@riohurtado.cl](mailto:fibanez@riohurtado.cl) con copia a [formuladorproyectos@riohurtado.cl](mailto:formuladorproyectos@riohurtado.cl) y [proyectista@riohurtado.cl](mailto:proyectista@riohurtado.cl) indicando a que perfil postula.

### C. FORMA DE SELECCIÓN

Todos los currículos recibidos serán revisadas el día 12 de diciembre a las 14:00 hrs., por un equipo Municipal, quienes deberán levantar un acta y así dejar consignado los profesionales que pasan a la etapa de entrevista.

El día 13 de diciembre, se comunicará a los postulantes el resultado de la evaluación, mediante correo electrónico, informando a quienes deben presentarse a la **entrevista**, la que se efectuará en dependencias del municipio el día **16 de diciembre del 2022, desde las 10.00 hrs.**

La comisión propondrá a la alcaldesa los tres profesionales que hayan obtenido los mejores resultados y ella definirá al profesional seleccionado.

El día **19 de diciembre** se informará al profesional seleccionado a través de correo electrónico.

### D. LOS SERVICIOS.

Los servicios serán contratados desde el mes de enero a diciembre del 2023. Por lo cual, el profesional seleccionado deberá tener disponibilidad inmediata a partir del día 3 de enero, sin perjuicio que, se solicite asistir al municipio en el mes de diciembre para reuniones de coordinación y la firma del contrato respectivo.